



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**XII Legislatura**

**Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores  
ante el acceso a la pornografía en internet**

**PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. BERTA SOFÍA CENTENO GARCÍA**

**24 de junio de 2025**

**Número 20**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES**



## ORDEN DEL DÍA

### INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

Elaboración y aprobación, en su caso, del Informe del Grupo de Trabajo

---

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

### INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

*Elaboración y aprobación, en su caso, del Informe del Grupo de Trabajo (pág. 3).*

**Intervienen:**

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobado por 3 votos a favor, un voto en contra y 3 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

## Elaboración y aprobación, en su caso, del Informe del Grupo de Trabajo

### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días a todas. Y vamos a comenzar esta reunión del grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

En esta sesión vamos a debatir y votar la propuesta de informe del grupo de trabajo.

Vamos a tener una intervención, como máximo, de diez minutos para los grupos, de menor a mayor. Y luego podríamos dar otra intervención de tres minutos, por si alguien quiere comentar algo sobre lo que otras compañeras de otros grupos hayan hablado. Y después tendremos la votación ponderada. ¿No es así?

[Intervención no registrada.]

Muy bien, pues comenzamos entonces por la señora Durán, de Por Andalucía.

### La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Bueno, buenos días a todos y a todas.

Hoy es un día importante y que, de alguna manera, pues dar uno de los últimos pasos para lo que ha sido un trabajo de meses ante una problemática que va aumentando en la infancia y en la adolescencia en Andalucía, como todos y todas las que aquí estamos sabemos, y que tenemos una oportunidad para al menos revertirla, revertirla al menor tiempo posible, porque, como decimos y así nos han dicho los expertos, es una problemática que está en aumento y son las consecuencias de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros jóvenes andaluces al acceso a la pornografía.

Y, desde nuestro grupo, creemos, con este informe que se nos presenta hoy, que es fruto de un trabajo colaborativo, ya no solo de expertos y de expertas, sino también de todos los grupos parlamentarios, que se quedan muchísimas cosas en el tintero y que no se adquieren compromisos firmes, dentro de las competencias que tiene el Gobierno andaluz del Partido Popular, para que, como entendemos que debe ser, se revierta la situación a la mayor brevedad posible. Es verdad que es un tema complejo, que no existe una varita mágica para ello, pero todos y todas los que aquí estamos hemos sido partícipes, tenemos la obligación de que, al menos, los compromisos que se adquieran sean lo más ambiciosos posible y no está siendo así.

¿Por qué decimos esto? Porque desde nuestro grupo parlamentario, pese a que son numerosas las propuestas que se hacen en el informe que se nos presenta —son 56 propuestas, casi 60—, muchas de ellas, si no van dotadas, como hemos dicho en muchísimas ocasiones, si no van dotadas de recursos, tanto humanos como materiales, se quedan en la nada. Y es aquí donde nosotras y nosotros desde nuestro grupo queremos insistir, porque los expertos nos vaticinan un escenario muy preocupante, en el que, sin lugar a dudas, hace falta personal, personal propio, que ponga la Junta de Andalucía para atacar muchas cuestiones que, como decimos, son transversales y van desde el ámbito sanitario al ámbito educativo y al ámbito estrictamente social. Entonces, es fundamental, y así lo hemos defen-

dido en nuestros documentos, en nuestras propuestas, y así lo vamos a seguir haciendo, como eje importante para dar una vuelta a esta situación y, como digo, poner freno a esta problemática, que desde las edades más tempranas nuestros niños y niñas puedan recibir educación afectiva y sexual, pero una educación afectiva y sexual que vaya más allá de determinadas formaciones o campañas específicas, que es lo que al final queda en el informe.

Nosotras somos más ambiciosas y a lo que aspiramos es a que haya una asignatura obligatoria en todas las etapas educativas, que además se ponga el foco en esa educación afectivo-sexual de las emociones, del consentimiento —creemos que es importantísimo que esa palabra pueda estar en la educación que reciban nuestros niños y nuestras niñas—, en la autonomía del cuerpo, nos parece también importantísimo, y como digo, en el desarrollo de esas emociones, que también identifiquen lo que es la violencia sexual o lo que es un acto sexual desde el cariño, desde el amor o desde el respeto.

Y eso no lo vemos reflejado en esa dotación de recursos humanos en nuestros centros educativos escolares. Del mismo modo que, bueno, compartimos que se hagan campañas, no puede ser de otra manera, la necesidad es la misma, es muy importante en las redes sociales y en los videojuegos, que es donde también nuestros jóvenes y niños tienen un mayor acceso y más fácil. Y aquí es fundamental que esas nuevas tecnologías, estas formaciones se impartan por expertos. También me falta ver esa dotación de expertos para que se impartan estas formaciones, que son muy muy específicas en tecnologías. Aquí no cualquiera conoce las tripas de esas nuevas tecnologías que derivan a nuestros niños y niñas a determinadas páginas de violencia sexual y de violencia de todo tipo, sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de filtro. Por eso es importante también, y era una de nuestras aportaciones, que se haga un trabajo colaborativo con el Gobierno central para la identificación de los menores con el tema del DNI y demás.

Pero en cuanto a esos entornos seguros, que también potenciábamos, a ese asociacionismo juvenil, también de una manera muy específica, que nosotros delimitábamos en nuestras propuestas, pues el informe final se nos queda un poquito flojo. Y yo espero que, como hoy no es el último paso, aunque sí uno de los últimos, tengamos oportunidad de seguir avanzando y que se incorporen nuestras propuestas, porque otra de las cuestiones importantísimas, dada la relación que existe en este tipo de acceso a cómo afecta a la salud mental de nuestros jóvenes, una de las cuestiones importantísimas, el tratamiento de las..., bueno, para prevenir las adicciones, pero también a posteriori, a cómo queda esa salud mental de nuestros jóvenes después de haber tenido estas adicciones, pues creemos que es fundamental también para prevenir y para tratar posteriormente ese incremento del que hablábamos de personal que vaya fundamentalmente orientado a la contratación de la enfermera o el enfermero escolar, que también era uno de los compromisos que el Gobierno andaluz adquirió en su momento y que, a día de hoy, no vemos satisfecho y que creíamos que, desde este grupo de trabajo, podía ser un impulso para que ese compromiso que en su día el Gobierno andaluz asumió, pues se vea plasmado, porque la figura de la enfermera o el enfermero escolar en el centro educativo es quien va a detectar con mayor facilidad si realmente hay un riesgo de adicción en un determinado niño o niña o joven.

Del mismo modo, también pedimos que se alcance la ratio del orientador escolar, cosa que tampoco hemos visto en los documentos finales. Sí que se hace mención a una dotación de recursos en orientadores, pero solo y exclusivamente a las zonas de transformación social. Nos parece un componente que me gustaría, si hay oportunidad, que se pudiese explicar, un componente un poquito inclu-

so clasista, si me permiten la expresión, porque no está comprobado que sea en estas zonas donde se dé un mayor índice de violencia por este tipo de acceso a la pornografía en los niños, en las niñas y en los adolescentes. No está demostrado. Entonces, sí que me gustaría que esto se explicase y que fuésemos más ambiciosos en cuanto a la dotación de esos orientadores, con especial atención también en los centros educativos, en la figura del psicólogo escolar. Tampoco en la figura del coordinador de bienestar, en el cual también se hace mucho énfasis en el informe final que se ha presentado, creemos que, tal y como a día de hoy está definida, hay que darle una vuelta. Y eso también es competencia del Gobierno andaluz, porque, bueno, sabéis que en muchos casos la figura del coordinador de bienestar la está desempeñando incluso el director de algunos centros, porque no hay una figura específica con un perfil específico que creemos que es necesario.

No obstante, como sé que el tiempo vuela, agradecer que se hayan tenido en cuenta algunas consideraciones, aunque no estén en los términos que planteábamos, como el tema de la adicción al que hacía mención, el tema de la importancia de las campañas, el asesoramiento, el fortalecimiento del asociacionismo en los jóvenes.

Pero, ya os digo, nos gustaría que esto fuese una oportunidad, ya que sé que es de las últimas que vamos a tener, para que este informe fuese más ambicioso y que en el corto o medio plazo pudiésemos ver los resultados del trabajo de tantísima gente que hay detrás de esto.

Muchas gracias.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Durán.

Pasamos al Grupo Vox.

La señora Ruiz.

#### La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nosotros agradecer, como hicimos en la anterior reunión del grupo de trabajo, a todos los agentes sociales que han venido a ayudarnos con este informe, con la elaboración de este informe, y bueno, a todas las familias, padres y madres que han estado aquí también.

Y miren, el sentido general de este informe, nosotros no estamos de acuerdo con él. Y de hecho, vamos a votar que no. Nos gustaría, si es posible, votarlo por puntos, si lo creen conveniente, y si no, pues votaremos que no.

Miren, nosotros pensamos que ahora mismo esta sociedad está incluida en la alfabetización mediática y, sobre todo, los políticos. Este invento político para que desde las instituciones se eduque en qué es la verdad y qué no es la verdad, el bulo, el fango mediático. La consecuencia principal de que la sociedad no sepa distinguir una noticia falsa de una verdadera, o presente problemas a la hora de tener los conocimientos para acceder a una fuente oficial o no, es problema de la educación y del sistema educativo, donde han sido relegados el pensamiento y la autocrítica.

Este informe de trabajo pone en evidencia que la política actual basada en la ideología no es capaz de resolver ningún problema, mucho menos problemas tan trascendentes como este. Mientras de un lado se está criticando la hipersexualización de los niños y jóvenes, de otro se refuerzan los talleres afectivo-sexuales y pretenden que sea, mediante la educación, el medio por el que los reciban, lo que es ir por completo en contra del respeto de los padres a educar a sus hijos en libertad conforme a sus valores y creencias.

Pensamos que es una hipocresía escandalosa crear el problema y, a la vez, pretender querer solucionarlo. Lo último que nos quedaba por ver —no sé si ustedes tienen esa información— es un tratado de la ONU que saldrá después del verano que permite la pornografía infantil creada por inteligencia artificial.

Se han dejado fuera —ustedes, señorías del Partido Popular— muchas propuestas de Vox que consideramos que son trascendentes en esta materia, por lo que no vamos a votar, como les digo, a favor de esta conclusión del grupo de trabajo. La protección de los menores pasa por el control y la educación de sus padres, la formación del profesorado, protocolos que sí pueden existir dentro del profesorado y que acojan a este profesorado, y en caso de detección de este tipo de situaciones, poder actuar. Mecanismos de seguridad en el acceso que deben estar gestionados por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solamente de la que ustedes hablan, de la autonómica. El INCIBE, ciberseguridad nacional, la formación, charlas a padres..., todos estos expertos deben de dar estas charlas al alumnado, al profesorado.

Mire, tenemos varios puntos en los que no estamos de acuerdo, pero, en concreto, hablamos de la participación de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las campañas institucionales de concienciación con el fin de visibilizar el impacto del consumo de pornografía y difundir formas seguras de actuar y reportar.

El apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la organización de estas charlas, como les digo, y encuentros formativos dirigidos a familias como medida de concienciación y prevención para los jóvenes sobre el riesgo de compartir contenido en redes sociales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ayudarán a la formación para docentes y familias que faciliten el diálogo con los jóvenes sobre el uso responsable de las redes sociales, o el establecimiento de protocolos de cooperación entre los centros educativos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la detección temprana y la atención rápida de casos de acceso ilícito o distribución de pornografía entre menores, o el fomento de la formación específica de agentes policiales en materia de delitos relacionados con la protección de menores en entornos digitales.

En fin, son una serie de medidas que ustedes no han contemplado y que nosotros nos vemos abocados a votar en contra de este informe que ustedes han elaborado. Ya les digo que pido a la Mesa si es posible votar por puntos o votar en general.

Muchas gracias.

**La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Socialista, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Presidenta, yo comienzo con tres frases: una, la pornografía es un producto patriarcal que en una sociedad igualitaria no existiría, no es sexo, es violencia y muy especialmente contra las mujeres; la segunda es si introduces en Google «porno violento», obtienes 157.000 resultados en 0,22 segundos, de fácil acceso para los menores y para las menores; y tres, ¿cómo hemos llegado al punto de que sea la pornografía el profesor o la profesora de nuestros hijos o de nuestras hijas en sexualidad? Miren, son palabras de Altamira Gonzalo, de Blanca Elías y de Daniel Rebó, respectivamente, todas ellas y él, comparecientes de este grupo de trabajo, que resumen una realidad insoportable y el horror que nos trajo a conformar este grupo de trabajo.

Yo quiero empezar precisamente por ahí, por darle las gracias a quienes participaron y agradecerle su compromiso. Y es por esto, precisamente, que lamento tener que decir en esta intervención que este documento que se ha aportado no está a la altura. Carece de la ambición, de la profundidad y del enfoque transformador que exige un desafío tan grave como es el de combatir el acceso precoz, masivo y no mediado de menores a la pornografía.

Este documento que hoy votamos exigía no solo un posicionamiento institucional claro, una revisión crítica de los marcos normativos y una respuesta política integral con perspectiva feminista de infancia y de derechos humanos —que no la tiene—, sino que, además y obviamente, también exigía rechazar contundentemente el blanqueo de cualquier posicionamiento reaccionario que atentara contra los principios constitucionales de la igualdad entre hombres y mujeres o cuestionara el papel de las instituciones y más si de la escuela pública pudiera tratarse, y tampoco lo hace. Por eso, nuestro análisis sigue siendo crítico. Lo era en cuanto al primer informe, pero lo sigue siendo en cuanto al segundo. Y es más, no es que siga siendo crítico, es que nuestra crítica se agrava.

Tres cuestiones resumen nuestra crítica a este documento.

En primer lugar, el enfoque neutral ante una industria que es violenta. Volvemos a repetirlo, la pornografía que hoy consumen niños y niñas no es entretenimiento inofensivo. Es una industria que normaliza la violencia sexual, la deshumanización de las mujeres, la explotación racial y la económica. Es una fábrica de masculinidad patriarcal y el informe, sin embargo, opta por la tibieza, evita pronunciarse, no vincula el consumo de la pornografía con el acoso a las mujeres, la cosificación o los patrones de desigualdad. No denuncia lo que es evidente.

En segundo lugar, le falta perspectiva de género por mucho que quiera meterle una capa de cosmética. El informe omite una propuesta rigurosa en función del impacto diferencial que tiene el consumo de la pornografía sobre niñas y adolescentes. Pasa de largo sobre fenómenos como la hipersexualización temprana y sus soluciones o la normalización de las agresiones sexuales bajo patrones pornográficos. La dificultad para establecer límites o los riesgos digitales como los *dick*, *fake* o el *grooming* y esto lo que hace es denotar falta de comprensión sobre la realidad que hoy están viviendo las chicas y algunas niñas.

Y en tercer lugar, tiene una falta clara de déficit o un déficit de medidas legislativas y, sobre todo, de servicios públicos innovadores, mucho más potentes que los que hay en este momento. Porque nos preguntamos una vez más por qué no se ha tenido en cuenta nuestra propuesta de una ley andaluza de educación sexual integral. ¿Qué problema encuentran, señorías del Partido Popular? ¿Por qué esa

falta de voluntad? ¿Por qué una ley de Andalucía Digital sí, pero no una ley de educación sexual? ¿Por qué no? ¿A qué y a quién temen? ¿Dónde está la mejora, señorías del Partido Popular, de los servicios públicos de salud mental para menores adictos a la pornografía? Querer abordarlo desde lo que ya existe, esa red de atención a las adicciones que cada vez está más mermada, es insuficiente. Porque el problema existe, está aquí y crece ante la falta de respuesta. Y es que, bueno, traen como una buena práctica una unidad de atención a las víctimas de la adicción a la pornografía, entre otras adicciones, como es la del hospital Gregorio Marañón, y ni siquiera la han replicado en las propuestas, señorías del Partido Popular. ¿No les parece interesante esta iniciativa o es que no quieren dedicar más recursos al tema de las adicciones?

Miren, 10 millones ha transferido el Gobierno de España en esta materia y creo que se deberían aprovechar. Es que hasta el artículo 64 de la Ley de Infancia de Andalucía, que obliga a actuar frente a contenidos pornográficos desde el punto de vista de la sanción, ha sido ignorado a lo largo de todos estos años por el Gobierno de Moreno Bonilla y ahora, que la proponemos en este informe, ni siquiera se atreven a decir que la van a cumplir.

Y entrando en el detalle de alguna de estas medidas, su medida 2, «Cooperación con la RTVA», mire, es que es insuficiente —ya se lo dijimos anteriormente—, lo que exigimos son el compromiso de contenidos específicos y transversales y la emisión en la RTVA, en la radio y en la televisión, de campañas institucionales de concienciación con perspectiva feminista y en horarios de máxima audiencia. De nada nos vale ni lo de la carta de servicios públicos ni lo del contrato de programas, porque ya existen, ya están esos compromisos en esos documentos, y no se está haciendo esta emisión de contenidos, tal y como pedimos por parte del Partido Socialista.

Su medida 12, señorías del Partido Popular, «Continuidad con acciones como exige el pacto de Estado». ¿Qué continuidad? Si ni siquiera han sido capaces de hacer un estudio sobre el impacto de la pornografía en los menores andaluces, tal y como le propusimos, por cierto, a principio de legislatura, en una proposición no de ley. Ni siquiera tuvieron la valentía de decir sí, y además, ni siquiera la han puesto en marcha, eso sí, a diferencia de otras comunidades autónomas. Por lo tanto, no es continuidad, es que lo que se trata es de salir de la parálisis.

Su medida 20, «Protección de datos de menores». Hablan de garantizar que no se usen indebidamente estos datos de los menores, pero si es que ya lo hicieron durante la pandemia, como denunció el delegado de protección de datos de este Parlamento. ¿Ustedes lo recuerdan, que lo dijo claramente?, que con un convenio firmado con Google ustedes cedieron los datos de nuestros hijos y de nuestras hijas a no sabemos dónde están esos datos. Lo que toca es reconocer que se cometió un error y comprometerse a no repetirlo. Por lo menos no mientan en el documento, por favor.

Su medida 27, «Sobre educación afectivo-sexual». Mire, que no son talleres, que no son charlas aisladas lo que necesitamos en este momento para combatir el problema que tenemos con los riesgos de la pornografía, que lo que exigimos es una ley que garantice una educación afectivo-sexual integral, continuada y obligatoria desde infantil hasta bachillerato para el alumnado, para el profesorado y para la familia, desde la escuela, con un enfoque feminista y basado en la evidencia científica, tal y como dice o como recomienda la OMS o la UNESCO.

Y llegamos a la medida más grave y con esto acabo, señorías, la medida 16. Incluyen ustedes sin rubor lo que entendemos que es la versión camuflada del punto 3 que propone Vox. No sé por qué se

queja la señora Ruiz si el Partido Popular se la ha tenido en cuenta. Lo que ha hecho el Partido Popular en este documento es una concesión a Vox que resulta imperdonable si de verdad queremos proteger a los menores ante los riesgos de la pornografía.

Es que no es una medida. Es que la medida 16 es una contramedida. Y la leo literalmente «Respeto desde todas las instituciones al derecho de los padres a educar conforme a sus valores y convicciones». Es que no se han molestado, sus señorías del Partido Popular, ni en cambiarle el lenguaje sexista. Si camina, si nada y si grazna como un pato, es que es un pato.

Lo cierto, señora Caetano, es que esto es el pin parental, pero disfrazado para que cuele perfectamente en este documento. Y no, no consideramos que sea una rendición. Es que el PP piensa como Vox en este sentido.

La prueba es que votaron juntos el otro día en el Senado una iniciativa para dificultar el acceso de los menores a la pornografía.

Mire, señora Caetano, ¿cree usted en las instituciones? ¿Cree usted que las instituciones deban quedarse cruzadas de brazos ante los valores que unos padres machistas, homófobos y negacionistas les puedan transmitir a sus hijos y a sus hijas, señora Caetano? ¿Usted lo cree? ¿Usted lo cree? ¿Ese es el papel que le reconoce a la institución, por ejemplo, de la escuela? ¿Lo de formar ciudadanía crítica dónde queda, señora Caetano? Porque eso es lo que dice el punto que le han aprobado. Sí, sí, lo dice así, tal cual. Mire, ¿los valores y convicciones contrarias a la Constitución de unos padres pueden meter, por ejemplo, una charla sobre educación afectivo-sexual en un colegio? Esto es lo que dice el punto 1 y su medida 16 que ustedes le han aceptado a Vox. Sí, de manera disfrazada, sí, pero ustedes se la han aceptado.

Yo insisto, ¿reconocen ustedes a la escuela pública como una de esas instituciones de Derecho clave para garantizar el derecho de la infancia a una educación integral reconocida en el artículo 27 de la Constitución, frente a valores, principios, convicciones contrarias a lo que establecen los currículos? Eso es lo que están diciendo con la aceptación de este punto.

Y yo voy a volver a insistir. ¿Creen ustedes en las instituciones de Derecho, señora Caetano? ¿Creen ustedes en la educación, en la escuela pública, en su profesorado? Porque la medida 16 lo que hace es deslegitimarla, la obligan a someterse, a las instituciones de Derecho, a las creencias ideológicas de las familias. Miren, frente al pin parental camuflado de su medida 16, el PSOE propone blindar por ley una asignatura obligatoria de educación afectivo-sexual basada —insisto— en la evidencia científica, en todos los niveles educativos, desde infantil hasta bachillerato, como recomienda la OMS y la UNESCO. Pero ustedes no nos la han aceptado, ausencia significativa e incorporaciones que lo dicen todo.

Y entendemos por qué, porque piensan igual, señora Caetano. Ni rastro de moderación en este Gobierno. No vemos ni rastro de moderación. Más bien lo que vemos, una radicalización hacia postulados regresivos y muy peligrosos, señora Caetano.

### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra el Grupo Popular, la señora Caetano.

**La señora CAETANO TOLEDO**

—Muchas gracias, presidenta.

Pues empezar agradeciendo, agradeciendo tanto a los impulsores de que hoy en este Parlamento podamos estar presentando este análisis de medidas concretas que se van a llevar a cabo en Andalucía, en primer lugar, el Consejo Audiovisual Andalucía, que vino a esta casa a poner el foco mediático en un tema del que hasta ese momento poco se hablaba en el año 2023 y gracias al cual impulsamos desde este grupo parlamentario, con el apoyo de la mayoría también de los otros grupos políticos, este grupo de trabajo con el que hemos podido escuchar —que yo creo que es lo más importante que podemos hacer los políticos—, escuchar a los expertos, a los que saben. Me uno al agradecimiento también del resto de los grupos, al conjunto de comparecientes que han venido y han compartido su tiempo y su sabiduría con nosotros, para que podamos hoy presentar este informe, que es un informe muy completo, un informe que hace un análisis de toda la información, de todos los datos que se nos han dado, hace una reflexión concreta sobre cómo, desde las distintas instituciones, y especialmente desde la autonómica, porque es en la que estamos, cómo podemos ayudar a solventar, a ayudar a que los menores estén protegidos frente a los riesgos que encuentran en internet.

Y también un informe que concreta en acciones y medidas concretas que se van a poner en marcha. Muchas de ellas están ya en marcha, porque me gustaría resaltar que el Gobierno de Andalucía no se ha quedado de brazos cruzados respecto a este tema desde el inicio de la legislatura. Se ha llevado a cabo la elaboración de unas guías educo-comunicativas para las familias, para que tengan información de cómo hacer frente a los diversos riesgos que conlleva el acceso de los menores a las pantallas. También se han llevado a cabo acciones concretas para adolescentes, con lo que supone la pornografía, explicándoles que la pornografía no es un modelo de relación sexual o de aprendizaje de cómo tienen que ser las relaciones sexuales. También se han llevado a cabo, desde Andalucía Vuela, distintas acciones para poner recursos a las familias, para que sepan cómo afrontar el que sus hijos tengan acceso a dispositivos con internet. En definitiva, este Gobierno lleva ya tiempo trabajando en ello, pero ahora lo va a hacer con más decisión aún, con medidas concretas, con una base, podemos decir, gracias a todos esos expertos que hemos escuchado y gracias a los cuales hemos podido hacer este informe.

En lo que se refiere a las distintas partes del documento, por una parte tenemos el marco legal, marco legal en el cual, por una parte, está la ley de servicios digitales en ámbito europeo, también tenemos la Constitución, la Ley 34/2002, la Ley 13/2022 general de comunicación audiovisual, nuestro Estatuto de Autonomía, la Ley de Infancia de Andalucía. En definitiva, queda claro que ya existe un marco normativo que nos permite actuar desde ya para proteger a los menores frente a los riesgos que se encuentran en Internet. Y, en base a este marco, lo que tenemos que hacer con este marco es cumplirlo, poner todos los recursos disponibles desde las distintas Administraciones para que lo que ya existe se cumpla.

También, profundizando en los datos que nos han dado los distintos expertos, es importante resaltar cómo los menores acceden a Internet en distintos dispositivos digitales y acceden a contenidos inadecuados desde los ocho años sin, por supuesto, estar preparados para esa información que están viendo. Por lo tanto, es la primera señal de alarma que tenemos que tener, que esos niños están indefensos ante los contenidos a los que están accediendo. Este hecho, que es una realidad actual, está conllevando ya —según nos han dicho los expertos— consecuencias negativas en la salud de los menores.

Por un lado, en lo que se refiere al acceso a las pantallas, problemas de salud física, de salud mental, problemas también en sus habilidades sociales. Tienen problemas para relacionarse, riesgos como pueden ser recibir acoso o el *grooming*, o también el estar sometidos a modelos nocivos, a estereotipos, también estereotipos sexistas, que luego repercuten en sus pautas de comportamiento. También afecta en la atención, en la memoria, por lo tanto también en el rendimiento académico, y también en una falta de pensamiento crítico y de desinformación, pues al no saber diferenciar lo que es real, lo que no, lo que es aplicable a una vida real, o lo que forma parte de la creatividad o la imaginación y no de la vida real. Específicamente, el acceso al porno, también nos han contado los expertos que tiene consecuencias negativas concretas, como es el hecho de inicio de relaciones sexuales entre los adolescentes de forma traumática, también expectativas irreales ante las relaciones o también ante el propio cuerpo y también un problema que me gustaría señalar de los que nos han detallado, que es el problema de salud sexual. El hecho de que en este contenido sexual que ellos ven —pornográfico— no se utiliza el preservativo, está teniendo como consecuencia que la mayoría, según las informaciones que tenemos, pues no los están utilizando como deberían. Por lo tanto, es importante hacer hincapié en la salud sexual y también en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Y también dedicamos un punto completo —aunque a los señores del Partido Socialista no les parezca suficiente— a explicar cómo varía este consumo precoz entre los niños y las niñas, cómo afecta de forma diferente en el impacto, en las motivaciones, en las relaciones y, por supuesto, también en la vulnerabilidad, en este caso de las niñas, ante determinados contenidos y también ante las distintas formas de relacionarse. La pornografía a la que acceden —muchas veces en casos accidentales— es un modelo de sexualidad sin comunicación, sin consentimiento, sin empatía, sin salud sexual, a lo que es importante que entre todos, que entre el conjunto de la sociedad, pongamos medidas sobre la mesa para evitar que nuestros niños sufran las consecuencias de este acceso.

Como decía, propusimos, en base a todo lo expuesto por los expertos, analizando qué competencias tiene la Junta de Andalucía y qué puede hacer el Gobierno de Andalucía de forma directa para intentar solucionar esta problemática, qué puede hacer, en base a eso, establecimos diferentes medidas, como pueden ser las distintas colaboraciones con el Consejo Audiovisual, también con el Consejo Escolar de Andalucía, con el cual el Gobierno ya ha puesto en marcha distintas iniciativas en lo que se refiere a la regulación del uso de dispositivos digitales.

Y empezando por el inicio, como son las universidades públicas de Andalucía, creemos que es importante que este tema, que hasta ahora es desconocido, no hay una base científica contundente sobre la que basarnos, pues desde las universidades públicas de Andalucía se va a fomentar, por un lado, tanto la formación de los profesionales que en un futuro trabajarán con menores, como también se van a incentivar las líneas de investigación sobre este tema, como digo, las distintas universidades públicas de Andalucía, también campañas institucionales para que el conjunto de la sociedad sea consciente de la problemática, campañas para el fomento, como decía, del uso del preservativo, también el ampliar las guías educo- comunicativas, que ya son una realidad, pero que es necesario que ampliemos su difusión para que lleguen al conjunto de las familias, también iniciativas concretas del Instituto Andaluz de la Mujer y también del Instituto Andaluz de la Juventud, con talleres específicos de sexualidad, también con la perspectiva de género, para que nuestros adolescentes tengan las herramientas concretas para saber diferenciar lo que es real de lo que no es real.

Y, por supuesto, en el ámbito educativo, se va a formar a los docentes andaluces específicamente en esta problemática, en la problemática del acceso de los menores a la pornografía, para que sean también conscientes de lo que ocurre, de la realidad que ocurre en las aulas y también que tengan herramientas para educar a nuestros menores.

Se van a reforzar diferentes programas, también dentro del programa de innovación y mejora para el aprendizaje se van a incluir estas temáticas, y también en lo que se refiere al ámbito digital, en la futura ley de Andalucía Digital se va a tener en cuenta la protección de los menores frente a estos riesgos. También se va a trabajar —que se está trabajando ya y pronto será una realidad—, una herramienta de control parental gratuita para las familias andaluzas, para que puedan instalarla en los dispositivos digitales a los que tienen acceso los menores.

Y también completa colaboración de la Policía Adscrita de Andalucía, con su programa *Escudo*, en lo que se refiere a delitos tecnológicos, y su programa *Prometeo*, que tiene que ver con la educación. También completa colaboración para ayudar en difundir pautas correctas de uso de los dispositivos digitales, también saber denunciar y saber dónde acudir ante situaciones que sean peligrosas para los menores.

También muy importante el ámbito de la salud. También se va a llevar a cabo una formación concreta para los pediatras, oftalmopediatras y también a los profesionales de atención primaria y también a las enfermeras referentes escolares. Con respecto a esta temática, también se van a incluir en los protocolos las pautas marcadas por la Asociación Nacional de Pediatría. Y también vamos a incrementar —y es un compromiso y está en este documento— vamos a incrementar los profesionales en salud infantojuvenil, salud mental infantojuvenil, para tratar esta problemática, además de trabajar en la coordinación por un lado, entre salud infantojuvenil y, por otro lado, entre adicciones para atender a los menores que sufran de adicción a la pornografía. También en el ámbito de la Justicia se va a formar a los profesionales y, por supuesto, queda patente en el documento el compromiso total del conjunto del Gobierno por trabajar, por poner solución a la desprotección de los menores en el entorno digital.

Y también, como última de las medidas, pedimos también que el Gobierno de España cumpla su compromiso, que cumpla con la Ley de Servicios Digitales europea, que obliga a que haya un organismo de supervisión de las plataformas digitales y ahora mismo tenemos a la Comisión Nacional de Mercado y la competencia, a la que el Gobierno de España no le ha atribuido las competencias necesarias para que cumplamos con la normativa europea y ya Europa ha amenazado con multar a España por no estar cumpliendo. Por lo tanto, también pedimos en ese documento que el Gobierno de España cumpla con su responsabilidad en cumplir la ley europea.

En definitiva, hemos llevado a cabo una serie de medidas que también hemos —quiero dar las gracias al conjunto de los grupos políticos por sus aportaciones— hemos añadido y ampliado más de 20 medidas gracias a las aportaciones del conjunto de los grupos, lo que hace el texto más rico, aunque a ellos no les parezca suficiente.

Y, en conclusión, y ya para ir terminando, creo que en Andalucía somos ejemplo. Somos ejemplo porque hemos escuchado ante una problemática totalmente desconocida. Somos ejemplo porque, además, hemos puesto medidas concretas y estamos siendo pioneros en poner al conjunto del Gobierno a trabajar con medidas concretas para proteger a los menores en el entorno digital y, en concreto, al acceso de contenido pornográfico en Internet, y con una estrategia muy clara: por un lado, la

alfabetización mediática como vacuna, como herramienta de prevención, tanto en el ámbito de la educación como en el ámbito de la concienciación a las familias y al conjunto de la sociedad, para que nuestros niños y adolescentes sean conscientes de cómo hacer un uso crítico, saludable y reflexivo, también de las tecnologías, que sean conscientes de que tienen que ser reflexivos con los mensajes que reciben y con los mensajes que elaboran a través de Internet; y también, la intervención, la intervención a través del ámbito de la salud, con medidas concretas, del ámbito de la justicia, del ámbito de la seguridad, con las que vamos a ser, como digo, desde Andalucía referentes en proteger a nuestros menores.

Muchas gracias.

### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Caetano.

Bueno, pues ahora un turno de —y les pido que se acoten al tiempo— de dos minutitos, dos minutos y medio, yo creo que es suficiente para hacer alguna puntualización.

La señora Durán.

### La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Sí, brevemente. Y yo incido en lo que he dicho en mi primera intervención. Aquí hay una oportunidad de que realmente desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno andaluz, se puedan hacer todos los esfuerzos y se deban hacer todos los esfuerzos en base precisamente al respeto que creo que deberíamos tener todos y todas, especialmente quienes están en el Gobierno, para que todas esas cuestiones, esas necesidades, esas demandas, que nos han trasladado los expertos y las expertas, se vean, se puedan traducir en cambios reales y en cambios a corto o medio plazo. Hay recursos, lo que falta es voluntad política.

Es cierto que el documento que se nos presenta hoy aquí tiene aportaciones que se han realizado desde otros grupos, como el mío, pero aportaciones que no van dotadas de partidas presupuestarias, y si esto no es así, no nos sirve absolutamente de nada. Porque cómo, ¿cómo —si todos y todas estamos de acuerdo en que la educación es uno de los principales pilares para prevenir que estas situaciones se sigan dando y para atajarlas cuanto antes— cómo no se dota el sistema educativo público andaluz de los recursos humanos suficientes?, que están claros cuáles son y se han definido los que hacen falta y no lo define el Grupo Por Andalucía, lo han definido los expertos y las expertas. Y si esto no va acompañado... Ha dicho la diputada del Partido Popular que en el ámbito de la Consejería de Salud, sí se va a hacer un incremento de personal enfocado precisamente a la salud mental de nuestros jóvenes y de nuestros niños, pero es que eso lo tenemos que ver también, y ahí va una de nuestras aportaciones, en esa contratación en el ámbito educativo de orientadores, de enfermera escolar y de psicólogos educativos, y eso no lo vemos por ningún sitio. E incidimos en la importancia de una asignatura obligatoria a la que ni está ni se la espera tras volver a escuchar a la diputada ponente del Partido Popular.

Por lo que entendemos que nos debe llevar esta apuesta en común que hemos hecho hoy aquí a una reflexión colectiva para seguir mejorando y avanzando en el documento final.

Muchas gracias.

### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Ruiz.

### La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Mire, me voy a dirigir a la portavoz del Partido Socialista en breves minutos, porque me ha llamado la atención, hablando de masculinidad patriarcal, falta, perspectiva de género, el consumo de niñas y adolescentes —¿y de niños no?—, la realidad que hoy vive una niña —¿y el niño no?— Quieren una ley andaluza que sea una ley de educación sexual.

Mire, los menores adictos a la pornografía son niños, niños y niñas. Afecta por igual a los dos y hay que erradicarlo.

Usted habla también de la cooperación de la RTVA, campañas institucionales con perspectiva feminista, el socialismo feminista —¿verdad?—, de su bandera feminista. Debe usted trasladarlo a su partido, el socialismo corrupto que aprovecha cualquier oportunidad y me da pena, me da tristeza de hablar aquí de esto, en un grupo de trabajo que nos hemos dejado la piel para escuchar y para aportar. Pero lo voy a decir porque no tenemos más remedio que decirlo. Mire, su partido, el socialismo corrupto, que aprovecha cualquier oportunidad para coger la bandera de la mujer, pero dentro de su partido no predicán ustedes con el ejemplo. Por ahí deben ustedes empezar. ¿Cómo vamos a confiar en que el socialismo haga una ley de educación sexual? ¿Qué quieren ustedes hacer? ¿Trasladar las experiencias de sus compañeros diputados —imputados— que han estafado a los españoles? Gastándose el dinero de los españoles en prostitutas, en drogas, en mordidas que, por cierto, dice la señora Montero —la que viene a salvar a Andalucía— que las mordidas son normales. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué están ustedes hablando para venir aquí a dar lecciones? No tienen ustedes escrúpulos ninguno, un socialismo corrupto desde siempre, mordidas y enriquecimiento de todo el que pasaba por allí.

Desde luego, ¿a este tipo de padres se está refiriendo usted? ¿A los que dice usted en su discurso? ¿Padres homófobos y machistas? No, los padres son los que aman a sus hijos y su partido es el que camufló, camufla y camuflará a los diputados corruptos, secretarios de organización, jefes de gabinete.

Y, mire, no nos sorprende de ustedes, la corrupción de los socialistas en Andalucía, en puticlubs como el Don Angelo, aquí en Sevilla, sus compañeros, los de los ERE, los de la Faffe. Ustedes tienen ejemplos de machistas, de corruptos y maleantes y piensan que el resto de los ciudadanos son iguales y no lo son, señorías. No lo somos, iguales que ustedes.

La familia es el pilar fundamental de la sociedad. Sus hijos están educados en igualdad. Y este grave problema del acceso de los niños a la pornografía requiere del trabajo de los expertos, requiere de la inclusión a niños y a niñas, requiere de formación de los padres y del profesorado.

**La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Vaya terminando, señora Ruiz, por favor.

**La señora RUIZ VÁZQUEZ**

—Sí, termino.

Y requiere de tener un Gobierno nuevo, limpio, que incluya a los padres y no los excluya, que den ejemplo dentro y fuera de las instituciones. Y ustedes no son ejemplo de nada.

Termino, presidenta. Pedimos la dimisión de este Gobierno socialista corrupto, socialismo corrupto que dilapidó Andalucía y una moción de censura urgente. Esperemos que el Partido Popular sea valiente y dé este paso fundamental para que los socialistas saquen las manos de las instituciones, de las familias y de nuestros hijos.

Muchas gracias.

**La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Les recuerdo a los grupos que esta sesión no se está grabando.

[*Rumores.*]

Señora Manzano.

**La señora MANZANO PÉREZ**

—Sí, gracias, presidenta.

Sí, no voy a dedicar ni un solo segundo a la señora Ruiz del partido de Vox, porque, además, lo que ha hecho ella hoy aquí denota la importancia que este grupo y que esta parlamentaria le da precisamente a la protección de los niños ante los riesgos que tienen por el acceso a Internet. Lo ha demostrado perfectamente. Pero ni un solo segundo le voy a dedicar a sus palabras.

Miren, yo voy a tener prácticamente la misma línea argumental que acaba de tener la compañera Durán, porque yo creo, sinceramente, que el Parlamento de Andalucía tenía una oportunidad de oro, ha tenido una oportunidad de oro para impulsar medidas transformadoras, políticas públicas, estructurales y voluntad política real para combatir la pornografía. Y en su lugar, han hecho otra cosa, señorías del Partido Popular, lo que han hecho ha sido una enmienda a la totalidad a todas las aportaciones de expertos, de víctimas, de profesionales, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, unas aportaciones que las han despreciado literalmente. ¿Saben por qué? Porque prácticamente todas estas aportaciones coincidían de manera unánime en una medida por encima de todas las demás y era la coeducación —así lo nombraron algunos, incluso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado— y la educación afectivo-sexual para todos y para todas y no solamente para una parte, que es lo que proponen algunos grupos aquí en esta comisión. Y eso solamente se puede hacer, señorías del Partido Popular, con una asignatura obligatoria y continuada, desde infantil hasta bachillerato y formación profesional. Es la única manera y basada en la evidencia, en la evidencia científica, como proponen la

OMS y la UNESCO. Y eso es lo que no quieren. Y eso es lo que ustedes han hecho hoy, teniendo en cuenta una propuesta del partido Vox. Pues eso que proponían todos y cada uno de los expertos, ustedes no lo han tenido en cuenta. En su lugar, lo que han hecho ha sido vilipendiar el trabajo realizado durante un montón de meses.

Dígame, señora Caetano, ¿quién de los expertos, quién de los comparecientes proponía respetar los valores, principios y convicciones de la familia ante la falta de respeto que están cometiendo las instituciones de Derecho?

Dígame quién lo dijo, para que ustedes lo pongan aquí, en este informe. ¿Qué? ¿Qué experto? ¿Qué profesional? ¿Quién lo dijo? ¿Quién duda de las instituciones democráticas? ¿Quién duda de las instituciones de Derecho de todos los expertos que vinieron a ese grupo de trabajo? Dígame quién. ¿Por qué lo han puesto aquí? ¿Porque se lo ha pedido Vox? ¿Ustedes creen lo mismo? ¿Dudan de las instituciones de Derecho? ¿Dudan del sistema educativo que ha dicho Vox, que está basado en la ideología? ¿De verdad usted cree eso, señora Caetano?

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, vaya terminando, por favor.

#### La señora MANZANO PÉREZ

—Mire, en lugar de tener en cuenta esa propuesta que era clave y que era fundamental, como es esa asignatura obligatoria y continuada, lo que han hecho ha sido meter de tapadilla el pin parental, se lo vuelvo a decir. *[Intervención no registrada.]* Un primo hermano, o un primo hermano, vamos, pero parece lo mismo. Yo se lo vuelvo a decir, que usted lo lea, léalo bien y verá exactamente lo que parece.

Mire, yo creo que ante esto, de verdad, toca pedir disculpas hoy mismo y decirle a los comparecientes que lo sentimos porque esto venga en este informe. Es que tapa todo lo demás, señora Caetano. Es que tapa todo lo demás.

Y mire, ¿saben lo que echamos de menos? Pues un Instituto Andaluz de la Mujer fuerte que ordene el desconcierto y el retroceso que, en políticas de igualdad, está instalado en este Gobierno.

Señora Caetano, lo siento, pero este documento no está a la altura de todo y cada una de las propuestas que se han puesto encima de la mesa en este grupo de trabajo. Vaya pérdida de dinero. Vaya pérdida de dinero.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora Caetano.

#### La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias.

Haciendo hincapié, ya que han coincidido las dos portavoces, tanto la señora Durán como la señora Manzano, en lo que se refiere a educación afectivo-sexual, la educación afectivo-sexual está incluida ya en el currículum, en el conjunto de las etapas, y me gustaría recordarles que fueron ellos los que el 29 de diciembre de 2020 aprobaron la ley de educación actual, la LOMLOE, y no incluyeron ninguna asignatura específica de educación afectivo-sexual. Por lo tanto, tuvieron la oportunidad con su Gobierno, con el Gobierno conformado por ambas, de haber hecho hincapié en que la educación afectivo-sexual fuera una enseñanza mínima y estuviera incluida como un área, y no lo hicieron.

Actualmente se incluye como un contenido en distintas áreas, pero se ve en el conjunto de las etapas, y se ve, por supuesto, que está recogido en el currículum también de Andalucía. Y, como ya he explicado en la anterior intervención, se va a formar específicamente a los docentes y se van a llevar a cabo iniciativas para que en Andalucía reforcemos esta educación afectivo-sexual desde la perspectiva, que es lo que estamos tratando en el grupo de trabajo, de la protección de los menores frente al acceso a la pornografía.

En definitiva, yo me reafirmo en lo que he comentado anteriormente: el documento presentado hoy es un documento amplio, un documento que recoge el conjunto de las aportaciones de los distintos comparecientes que hemos tenido la oportunidad y la suerte de escuchar en este Parlamento de Andalucía, recoge todas las impresiones, recoge el compromiso del conjunto del Gobierno de Andalucía para poner sobre la mesa medidas concretas, muchas de ellas que, como he dicho, ya están en marcha para trabajar por la alfabetización mediática, necesaria para el conjunto de la sociedad y, específicamente, de los menores frente al acceso de contenidos inadecuados y también para trabajar en la intervención, en los casos en los que ya, por desgracia, pues llegamos tarde y sea necesario trabajar.

Y, como digo, Andalucía va a ser pionera y referente porque es el primer Gobierno autonómico que va a llevar a cabo medidas concretas para proteger a los menores, medidas que van, aunque los señores de la izquierda quieran decir que no, que van también con presupuesto, medidas que muchas de ellas, como digo, ya son una realidad y que, gracias a la aprobación de este documento, vamos a dar ese impulso para que Andalucía también avance en la protección de los menores frente al acceso a la pornografía.

Muchas gracias.

### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Caetano.

Pues vamos a proceder a la votación.

A menos que haya un acuerdo específico y expreso de todos los grupos, en sentido contrario, el informe se votará en conjunto, puesto que no son solo las propuestas, sino también el informe, el análisis y todo eso.

Por lo tanto, si hay algún acuerdo de todos los grupos, por unanimidad, para que se vote por puntos, pues lo podríamos tratar. De lo contrario, pues pasamos a votar el informe en completo.

[Intervención no registrada.]

Ahora la letrada nos lo...

[Intervención no registrada.]

**La señora ROMERO BARÓN, LETRADA DE LA COMISIÓN**

—Tenéis, una vez desde que se vote, este es el informe que se va a llevar. Entonces, ahora tenéis hasta el día 30 de junio para los grupos que quieran o que consideren que hay propuestas que no han sido incluidas y que quieren mantener, se tienen que presentar por registro como una especie —acordaros lo que os dije—, una especie de votos particulares. Eso tenéis hasta el 30, por registro.

Y luego se llevará a la comisión este informe con los votos particulares, propuestas aparte, que hayáis considerado los grupos.

En la comisión, pues eso ya se ha dicho, en la comisión de julio, o en otra que se acuerde, o eso ya lo que vosotros... Eso es lo que queda. Si ya se acuerda en comisión, se lleva a pleno. Eso es en comisión lo que se decida.

*[Intervención no registrada.]*

Claro, eso se decide. ¿Vale?

**La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muy bien.

Pues pasamos entonces a la votación del informe completo. ¿De acuerdo?

Muy bien.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Votos a favor?

Pues queda aprobado el informe del grupo de trabajo para garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Se levanta la sesión.